

EL DIRECTOR DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO (E)
DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	CENTRO MUSICAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890929264
CONTRATO DE:	Contrato de Compraventa No. 671-2025 O23011733012024017012122 - Consolidación
RUBRO PRESUPUESTAL	Programa de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica" Bogotá D.C.
DISPONIBILIDAD	798 del 26 de septiembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	1365 de fecha 28 de noviembre de 2025
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	Desde el 02 de diciembre de 2025 hasta 1 de abril de 2026
PRORROGA	Hasta 30 de junio de 2026

OBJETO: COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VAMOS A LA FILARMÓNICA" DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

2. INFORMACIÓN DEL PAGO QUE SE TRAMITA

NÚMERO DE FACTURA, CUENTA DE COBRO O INFORME	FEMP-7195	DE FECHA	30 de junio de 2026
PERIODO TRAMITADO O FACTURADO	Del 21 de abril a 30 de junio de 2026		
VALOR	Doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos quince pesos (\$ 254.946.315)	GIRO O PAGO No.	03
Para descargar así:			
REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR	
1365		\$ 254.946.315	
TOTAL		\$ 254.946.315	

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO A LA FECHA

Concepto		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 950.400.000	
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0	
VALOR PAGADO A LA FECHA		\$ 695.453.685
VALOR QUE SE TRAMITA CON ESTE INFORME		\$ 254.946.315
VALOR POR EJECUTAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$ 950.400.000	\$ 950.400.000

4. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE PAGO	PERIODO PAGADO	VALOR	TRAMITADO CON FACTURA O CERTIFICADO DE FECHA	COMPROBANTE INGRESO ALMACÉN
01	01-12-2025 a 30-12-2025	\$ 307.280.382	22/12/2025	2025-10-247
02	01-01-2026 a 04-20-2026	\$ 388.173.303	20/04/2026	2026-08-258

5. INFORME DE EJECUCIÓN

Una vez verificado por la Supervisión el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se inició su ejecución el *día 02 de mes diciembre del año 2025*.

En el presente capítulo se presenta el informe de evidencias de las actividades realizadas del periodo de 20 de abril a 30 de junio del año 2026 según las obligaciones que se encuentran consagradas en el contrato N° 671 de 2025, el cual consagra como objeto *“Compra de instrumentos musicales y accesorios para las actividades de formación musical en el marco del Programa “Vamos a la Filarmónica” de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”*.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN:

- 1) Entregar los elementos objeto de la negociación dentro de los tiempos establecidos en un cronograma concertado con el supervisor del contrato, el cual deberá enmarcarse dentro del plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- La entrega de los elementos se realizó de manera articulada y coordinada con el supervisor y el apoyo a la supervisión designado, conforme a los grupos o lotes de distribución y tiempos establecidos en el contrato, de la siguiente manera:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
1	Cello Cremona Sc-200 4/4	1
2	CONTRABAJO CREMONA SB-2 3/4	9
3	Pez Cremona Violin Rosin Vp-08	5
4	Correa Soporte Pivot Anton Breton Cello X-418	20
5	Flauta Pearl Pfp-165e Grenaditte Piccolo	2
6	Oboe Buffet Bc4161-2-0 Prodige	1
7	Tuba B&S BS50992W-1-0GB	2
8	Platillo Sabian Xsr De 18" Concert Banda	1 par
9	Golpeador Vic Firth M226 Vibrafono	1 par
10	Golpeador Vic Firth T3 Timbal	1 par
11	Golpeador Vic Firth M122 Marimba	1 par
12	Celesta Lp 511C 36 Tubos Concert Chimes	1
13	Tom Majestic Concierto Mctc1514s 15x14	1
14	Esterillas	1
15	Caja Vallenata Cedar Acrilico Color	1
16	Guitarra Acustica La Clasica Pino Canadiense Fina Nylon	8
17	Bandola La Clasica 16 Cuerdas En Pino Canadiense	18
18	Tiple La Clasica Pino Canadiense	10
19	Encordado Magma Guit Acero Ga120b80	20

- Los elementos a entregar, así como sus accesorios deberán ser nuevos y encontrarse en excelentes condiciones técnicas y de funcionamiento.
- Los elementos entregados corresponden a bienes nuevos de fabricación, los cuales fueron recibidos a entera satisfacción, verificados y aceptados por cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas y características exigidas en el contrato, destacándose de manera relevante la calidad superior de los instrumentos suministrados.
- Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de un tiempo no mayor a los noventa (90) días siguientes a la fecha de la comunicación del supervisor.
 - Se mantuvo la disposición para realizar los ajustes o cambios que resulten necesarios; no obstante, a la fecha no se ha generado ningún requerimiento, observación o solicitud de modificación por parte de la supervisión respecto a los instrumentos entregados.
- Los costos de transporte y entrega de los elementos adquiridos serán asumidos por el contratista.
 - Los costos asociados al traslado, transporte y entrega de los instrumentos suministrados fueron asumidos en su totalidad por el contratista, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.

- 5) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
 - Se atendieron de manera oportuna, diligente y respetuosa todas las observaciones y lineamientos formulados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, dando cumplimiento a las indicaciones impartidas por la entidad.
- 6) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
 - Se presentaron los documentos correspondientes de manera oportuna y conforme a los plazos establecidos todos los documentos soporte y facturas requeridas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, dando cumplimiento a los procedimientos administrativos definidos por la entidad.(Ver anexos)
- 7) Asumir el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar según lo dispuesto por ley.
 - Se acreditó el cumplimiento integral de las obligaciones legales en materia de aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente aplicable a través del respectivo certificado correspondiente anexo.
- 8) El lugar de entrega de los accesorios y lubricantes para instrumentos lo hará el contratista en el almacén de la OFB, dentro de la fecha y hora acordada, en presencia del supervisor designado y del responsable del almacén.
 - La primera entrega de los instrumentos se realizó el día 23 de diciembre de 2025 en el almacén de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en presencia del apoyo a la supervisión, dejando constancia de que la totalidad de los bienes relacionados fue entregada y recibida a satisfacción.
 - La segunda entrega de los instrumentos se realizó el 19 de marzo de 2026 , con el acompañamiento del apoyo a la supervisión, y artistas formadores especialistas de los instrumentos que se recibieron, de todos los instrumentos y elementos recibidos se dejó constancia de recibo a satisfacción.
 - La tercera entrega se llevó a cabo el día 25 de junio de 2026, con el acompañamiento del apoyo a la supervisión, los artistas formadores de las áreas instrumentales correspondientes y el delegado de almacén de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Se dejó constancia de recibo a satisfacción, en la cual se relacionaron todos los elementos entregados, verificando que se encontraban en perfectas condiciones, completamente nuevos y cumpliendo con la totalidad de los requerimientos específicos establecidos. (Ver anexos relacionados en obligación 8)

- 9) Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores. La OFB no tendrá ninguna relación laboral con este personal.
- El contratista manifestó conocimiento pleno de las responsabilidades a su cargo y mantiene la disposición para asumir de manera oportuna cualquier novedad relacionada con accidentes de trabajo y las contingencias que de estos se deriven, respecto de los trabajadores vinculados a Centro Musical S.A.S., conforme a la normatividad vigente.
- 10) Entregar al supervisor designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá el certificado de garantía expedido por la casa matriz o por el representante autorizado de la marca en Colombia, con una vigencia mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los instrumentos musicales, mediante el acta de entrega o documento remisario anexo a la misma. Presentar el manifiesto de importación, en los casos que aplique, documento remisario y/o de entrega en el cual figuren las descripciones, cantidades, marcas, referencias y valores.
- Se hizo entrega de las respectivas facturas correspondientes a los instrumentos suministrados en la segunda fase de entrega parcial del contrato No. 671-2025, como soporte de la recepción y control de los bienes entregados. De igual manera se entrega documento de la respectiva garantía y el manifiesto de importación. (Ver Anexo relacionado en obligación 6 y 11)
- 11) Entregar los instrumentos y accesorios musicales libres de todo impuesto, estos deben estar nacionalizados y con el manifiesto de importación (cuando aplique).
- Se realizó la entrega de los instrumentos musicales correspondientes a la segunda entrega parcial, acompañados de la totalidad de la documentación legal y de nacionalización requerida, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las condiciones contractuales. (Ver Anexo)
- 12) Mantener fijos y sin variación los precios establecidos en el presente contrato durante toda su vigencia y ejecución, independientemente de cualquier fluctuación del mercado, variación en los costos de insumos, transporte, mano de obra, tipo de cambio u otras circunstancias económicas. En consecuencia, no se reconocerán ajustes, revisiones ni incrementos de precios por ningún concepto.
- Los instrumentos entregados no presentaron variaciones en sus valores contractuales; asimismo, se dejó constancia de que cualquier eventual variación económica será asumida por el contratista, conforme a lo establecido en las condiciones del contrato.
- 13) Garantizar y disponer del personal necesario e idóneo en el momento que la Orquesta Filarmónica de Bogotá programe la revisión técnica de los instrumentos musicales y de los accesorios, la cual se tiene proyectada realizar en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de cada grupo adquirido. En caso

de que, el CONTRATISTA no delegue el personal requerido, no será oponible el rechazo de los bienes, en revisión.

- El contratista garantizó y mantuvo la disposición de locación adecuada y de personal idóneo para acompañar la primera revisión técnica de los instrumentos musicales, la cual fue realizada por el apoyo a la supervisión y los artistas formadores de las áreas de:
 - Maderas
 - Metales
 - Percusión
 - Cuerdas frotadas
 - Cuerdas pulsadas

Como resultado de dicha revisión, la totalidad de los instrumentos fue evaluada y aprobada, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el contrato.(Ver Anexo relacionado en obligación 8)

Los instrumentos musicales entregados corresponden a los relacionados en la factura FEMP-7195 , por valor de \$ 254.946.314,77 , cuyos precios y especificaciones técnicas fueron verificados por la Supervisión y corresponden a los señalados en el contrato, los cuales se soportaron con las respectivas revisiones de especialistas de cada uno de los instrumentos recibidos.

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD SI APLICA	VALOR UNIDAD (IVA INCLUIDO)	VALOR IVA Y/O DEMAS GRAVÁMENES QUE APLIQUE	TOTAL	No. INGRESO ALMACÉN
1	Pez Cremona	5	\$30,155.00	19%	\$150,775.00	6291
2	Correa Soporte/PIVOT ANTON BRETON CELLO	20	\$104,764.00	19%	\$2,095,280.00	6291
3	Golpeador vic fith /M226 VIBRÁFONO	1	\$139,345.00	19%	\$139,345.00	6291
4	Golpeador Vic Firth /T3 TIMBAL	1	\$263,049.00	19%	\$263,049.00	6291
5	Golpeador Vic Firth /M122 MARIMBA	1	\$232,306.00	19%	\$232,306.00	6291
6	Esterillas	1	\$114,404.00	19%	\$114,404.00	6291
7	Caja Vallenata	1	\$313,635.00	19%	\$313,635.00	6291
8	Encordado Magma Guit /ACERO GA120B80	20	\$32,600.00	19%	\$652,000.00	6291
9	VIOLONCHELO	1	\$5,532,448.00	19%	\$5,532,448.00	8585
10	CONTRABAJO	1	\$4,924,203.00	19%	\$4,924,203.00	8586
11	CONTRABAJO	1	\$4,924,203.00	19%	\$4,924,203.00	8587
12	CONTRABAJO	1	\$4,924,203.00	19%	\$4,924,203.00	8588
13	CONTRABAJO	1	\$4,924,203.00	19%	\$4,924,203.00	8589

14	CONTRABAJO	1	\$4,924,203.00	19%	\$4,924,203.00	8590
15	CONTRABAJO	1	\$4,924,203.00	19%	\$4,924,203.00	8591
16	CONTRABAJO	1	\$4,924,203.00	19%	\$4,924,203.00	8592
17	CONTRABAJO	1	\$4,924,203.00	19%	\$4,924,203.00	8594
18	CONTRABAJO	1	\$4,924,203.00	19%	\$4,924,203.00	8594
19	FLAUTA	1	\$8,291,501.00	19%	\$8,291,501.00	8595
20	FLAUTA	1	\$8,291,501.00	19%	\$8,291,501.00	8596
21	OBOE	1	\$11,945,009.00	19%	\$11,945,009.00	8597
22	TUBA	1	\$59,064,892.00	19%	\$59,064,892.00	8598
23	TUBA	1	\$59,064,892.00	19%	\$59,064,892.00	8599
24	PLATILLO	1	\$1,255,010.00	19%	\$1,255,010.00	8600
25	CELESTA	1	\$906,730.00	19%	\$906,730.00	8601
26	TAMBOR	1	\$25,861,911.00	19%	\$25,861,911.00	8602
27	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8603
28	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8604
29	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8605
30	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8606
31	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8607
32	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8608
33	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8609
34	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8610
35	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8611
36	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8612
37	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8613
38	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8614
39	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8615
40	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8616
41	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8617
42	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8618
43	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8619
44	GUIARRA	1	\$807,255.00	19%	\$807,255.00	8620
45	GUIARRA	1	\$499,866.00	19%	\$499,866.00	8621
46	GUIARRA	1	\$499,866.00	19%	\$499,866.00	8622
47	GUIARRA	1	\$499,866.00	19%	\$499,866.00	8623
48	GUIARRA	1	\$499,866.00	19%	\$499,866.00	8624
49	GUIARRA	1	\$499,866.00	19%	\$499,866.00	8625
50	GUIARRA	1	\$499,866.00	19%	\$499,866.00	8626
51	GUIARRA	1	\$499,866.00	19%	\$499,866.00	8627
52	GUIARRA	1	\$499,866.00	19%	\$499,866.00	8628
53	GUIARRA	1	\$792,228.00	19%	\$792,228.00	8629
54	GUIARRA	1	\$792,228.00	19%	\$792,228.00	8630
55	GUIARRA	1	\$792,228.00	19%	\$792,228.00	8631
56	GUIARRA	1	\$792,228.00	19%	\$792,228.00	8632

57	GUIARRA	1	\$792,228.00	19%	\$792,228.00	8633
58	GUIARRA	1	\$792,228.00	19%	\$792,228.00	8634
59	GUIARRA	1	\$792,228.00	19%	\$792,228.00	8635
60	GUIARRA	1	\$792,228.00	19%	\$792,228.00	8636
61	GUIARRA	1	\$792,228.00	19%	\$792,228.00	8637
62	GUIARRA	1	\$792,228.00	19%	\$792,228.00	8638

Se adjunta oficio de ingreso con su respectiva numeración. (Ver anexos)

6. PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y/O INTERADMINISTRATIVOS.

N/A

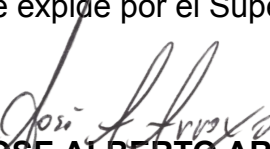
7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

La Supervisión certifica que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, tanto para los pagos ya tramitados como para el pago que se tramita.

Para lo cual se adjunta copia de la certificación de aportes parafiscales de CENTRO MUSICAL S.A.S., expedida el día 11 de junio de 2026, por el contador **Octavio Arturo Jaramillo Barrera TP. 22967-T**

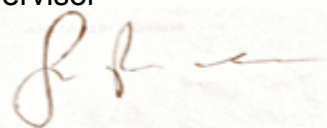
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

Se expide por el Supervisor, Bogotá D.C., al 17 de julio de 2026.



JOSE ALBERTO ARROYO VALENCIA

Director (E) de Formación Musical y Fomento
Supervisor



JOSE FERNANDO GIRALDO PACHECO

Apoyo a la supervisión - Contratista

Vo.Bo. Diana Corina Jaimes Ramírez – Contratista

Carlos Andres Jimenez Cifuentes - Contratista

Firma de Recibido OAJ:

Firma de Recibido Tesorería:

ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

sae_ingreso.rdf

1 de 5

Entidad	216	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	Vigencia Ingreso	2026	Numero Ingreso	11	Interno	262
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	PROYECTO 01	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	01/07/2026
Documento Soporte	CONTRATO DE FACTURA		Numero Doc Soporte	671-225	Fecha Doc Soporte	01/07/2026		
Proveedor	NIT	890929264	CENTRO MUSICAL S.A.S					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	7195	Fecha Doc Remision	30/06/2026		
Encargado de Bodega	CC 1072638312 JORGE ANDRES SANCHEZ LUENGAS							
Dependencia Solicitante	8000	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO						
Observaciones	Ingreso previo recibido a satisfacción de Cesar Augusto Yusti Cuellar -supervisor contrato 671-2025, (entrega final) solicitud GLPI adjuntos							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	6291	INSUMOS CUERDAS	UNIDAD	5	5-5-06-05-014-011	\$30,155.00	\$150,775.00
		Pez Cremona	VIOLIN ROSIN VP-08				
2	6291	INSUMOS CUERDAS	UNIDAD	20	5-5-06-05-014-011	\$104,764.00	\$2,095,280.00
		Correa Soporte	PIVOT ANTON BRETON CELLO				
3	6296	INSUMOS PERCUSION	UNIDAD	1	5-5-06-05-014-011	\$139,345.00	\$139,345.00
		Golpeador vic fith	M226 VIBRÁFONO				
4	6296	INSUMOS PERCUSION	UNIDAD	1	5-5-06-05-014-011	\$263,049.00	\$263,049.00
		Golpeador Vic Firth	T3 TIMBAL				
5	6296	INSUMOS PERCUSION	UNIDAD	1	5-5-06-05-014-011	\$232,306.00	\$232,306.00
		Golpeador Vic Firth	M122 MARIMBA				
6	6296	INSUMOS PERCUSION	UNIDAD	1	5-5-06-05-014-011	\$114,404.00	\$114,404.00
		Esterillas	ESTERILLAS				
7	6296	INSUMOS PERCUSION	UNIDAD	1	5-5-06-05-014-011	\$313,635.00	\$313,635.00
		Caja Vallenata	CEDAR ACRILICO COLOR				
8	6291	INSUMOS CUERDAS	UNIDAD	20	5-5-06-05-014-011	\$32,600.00	\$652,000.00
		Encordado Magma Guit	ACERO GA120B80				

TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO \$3,960,794.00

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
------	----------	----------------------	-------	--------	---------------	----------------	------------

ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

sae_ingreso.rdf

2 de 5

Entidad	216	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	Vigencia Ingreso	2026	Numero Ingreso	11	Interno	262
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	PROYECTO 01	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	01/07/2026	
Documento Soporte	CONTRA TO DE FACTURA		Numero Doc Soporte	671-225	Fecha Doc Soporte	01/07/2026		
Proveedor	NIT	890929264	CENTRO MUSICAL S.A.S					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	7195	Fecha Doc Remision	30/06/2026		
Encargado de Bodega	CC 1072638312 JORGE ANDRES SANCHEZ LUENGAS							
Dependencia Solicitante	8000	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO						
Observaciones	Ingreso previo recibido a satisfacción de Cesar Augusto Yusti Cuellar -supervisor contrato 671-2025, (entrega final) solicitud GLPI adjuntos							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
1	1820	VIOLONCHELO	8585		1-6-35-01	\$5,532,448.00	\$5,532,448.00
2	1662	CONTRABAJO	8586		1-6-35-01	\$4,924,203.00	\$4,924,203.00
3	1662	CONTRABAJO	8587		1-6-35-01	\$4,924,203.00	\$4,924,203.00
4	1662	CONTRABAJO	8588		1-6-35-01	\$4,924,203.00	\$4,924,203.00
5	1662	CONTRABAJO	8589		1-6-35-01	\$4,924,203.00	\$4,924,203.00
6	1662	CONTRABAJO	8590		1-6-35-01	\$4,924,203.00	\$4,924,203.00
7	1662	CONTRABAJO	8591		1-6-35-01	\$4,924,203.00	\$4,924,203.00
8	1662	CONTRABAJO	8592		1-6-35-01	\$4,924,203.00	\$4,924,203.00
9	1662	CONTRABAJO	8593		1-6-35-01	\$4,924,203.00	\$4,924,203.00
10	1662	CONTRABAJO	8594		1-6-35-01	\$4,924,203.00	\$4,924,203.00
11	1618	FLAUTA	8595		1-6-35-01	\$8,292,501.00	\$8,292,501.00
12	1618	FLAUTA	8596		1-6-35-01	\$8,291,501.00	\$8,291,501.00
13	1699	OBOE	8597		1-6-35-01	\$11,945,009.00	\$11,945,009.00
14	1642	TUBA	8598		1-6-35-01	\$59,064,892.00	\$59,064,892.00
15	1642	TUBA	8599		1-6-35-01	\$59,064,892.00	\$59,064,892.00
16	1607	PLATILLO	8600		5-5-06-05-014-011	\$1,255,010.00	\$1,255,010.00
17	1681	CELESTA	8601		5-5-06-05-014-011	\$906,730.00	\$906,730.00
18	1668	TAMBOR	8602		1-6-35-01	\$25,861,911.00	\$25,861,911.00
19	1693	GUIARRA	8603		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
20	1693	GUIARRA	8604		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00

ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

sae_ingreso.rdf

3 de 5

Entidad	216	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	Vigencia Ingreso	2026	Numero Ingreso	11	Interno	262
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	PROYECTO 01	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	01/07/2026	
Documento Soporte	CONTRA TO DE FACTURA		Numero Doc Soporte	671-225	Fecha Doc Soporte	01/07/2026		
Proveedor	NIT	890929264	CENTRO MUSICAL S.A.S					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	7195	Fecha Doc Remision	30/06/2026		
Encargado de Bodega	CC 1072638312 JORGE ANDRES SANCHEZ LUENGAS							
Dependencia Solicitante	8000	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO						
Observaciones	Ingreso previo recibido a satisfacción de Cesar Augusto Yusti Cuellar -supervisor contrato 671-2025, (entrega final) solicitud GLPI adjuntos							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
21	1693	GUIARRA	8605		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
22	1693	GUIARRA	8606		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
23	1693	GUIARRA	8607		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
24	1693	GUIARRA	8608		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
25	1693	GUIARRA	8609		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
26	1693	GUIARRA	8610		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
27	1693	GUIARRA	8611		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
28	1693	GUIARRA	8612		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
29	1693	GUIARRA	8613		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
30	1693	GUIARRA	8614		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
31	1693	GUIARRA	8615		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
32	1693	GUIARRA	8616		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
33	1693	GUIARRA	8617		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
34	1693	GUIARRA	8618		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
35	1693	GUIARRA	8619		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
36	1693	GUIARRA	8620		5-5-06-05-014-011	\$807,255.00	\$807,255.00
37	1693	GUIARRA	8621		5-5-06-05-014-011	\$499,866.00	\$499,866.00
38	1693	GUIARRA	8622		5-5-06-05-014-011	\$499,866.00	\$499,866.00
39	1693	GUIARRA	8623		5-5-06-05-014-011	\$499,866.00	\$499,866.00
40	1693	GUIARRA	8624		5-5-06-05-014-011	\$499,866.00	\$499,866.00

ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

sae_ingreso.rdf

4 de 5

Entidad	216	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	Vigencia Ingreso	2026	Numero Ingreso	11	Interno	262
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	PROYECTO 01	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	01/07/2026
Documento Soporte	CONTRATO DE FACTURA		Numero Doc Soporte	671-225	Fecha Doc Soporte	01/07/2026		
Proveedor	NIT	890929264	CENTRO MUSICAL S.A.S					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	7195	Fecha Doc Remision	30/06/2026		
Encargado de Bodega	CC 1072638312 JORGE ANDRES SANCHEZ LUENGAS							
Dependencia Solicitante	8000	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO						
Observaciones	Ingreso previo recibido a satisfacción de Cesar Augusto Yusti Cuellar -supervisor contrato 671-2025, (entrega final) solicitud GLPI adjuntos							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa	Serial	Cuenta Débito	Valor Unitario	Valor Neto
41	1693	GUIARRA	8625		5-5-06-05-014-011	\$499,866.00	\$499,866.00
42	1693	GUIARRA	8626		5-5-06-05-014-011	\$499,866.00	\$499,866.00
43	1693	GUIARRA	8627		5-5-06-05-014-011	\$499,866.00	\$499,866.00
44	1693	GUIARRA	8628		5-5-06-05-014-011	\$499,866.00	\$499,866.00
46	1693	GUIARRA	8629		5-5-06-05-014-011	\$792,228.00	\$792,228.00
47	1693	GUIARRA	8630		5-5-06-05-014-011	\$792,228.00	\$792,228.00
48	1693	GUIARRA	8631		5-5-06-05-014-011	\$792,228.00	\$792,228.00
49	1693	GUIARRA	8632		5-5-06-05-014-011	\$792,228.00	\$792,228.00
50	1693	GUIARRA	8633		5-5-06-05-014-011	\$792,228.00	\$792,228.00
51	1693	GUIARRA	8634		5-5-06-05-014-011	\$792,228.00	\$792,228.00
52	1693	GUIARRA	8635		5-5-06-05-014-011	\$792,228.00	\$792,228.00
53	1693	GUIARRA	8636		5-5-06-05-014-011	\$792,228.00	\$792,228.00
54	1693	GUIARRA	8637		5-5-06-05-014-011	\$792,228.00	\$792,228.00
55	1693	GUIARRA	8638		5-5-06-05-014-011	\$793,230.00	\$793,230.00

TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS \$250,985,521.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-6-35-01	Maquinaria y equipo	\$222,370,981.00	\$0.00
5-5-06-05-014-011	Equipo de música	\$3,960,794.00	\$0.00
5-5-06-05-014-011	Equipo de música	\$28,614,540.00	\$0.00

ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

sae_ingreso.rdf

5 de 5

Entidad	216	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	Vigencia Ingreso	2026	Numero Ingreso	11	Interno	262
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	PROYECTO 01	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	01/07/2026
Documento Soporte	CONTRATO DE FACTURA		Numero Doc Soporte	671-225	Fecha Doc Soporte	01/07/2026		
Proveedor	NIT	890929264	CENTRO MUSICAL S.A.S					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	7195	Fecha Doc Remision	30/06/2026		
Encargado de Bodega	CC 1072638312 JORGE ANDRES SANCHEZ LUENGAS							
Dependencia Solicitante	8000	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO						
Observaciones	Ingreso previo recibido a satisfacción de Cesar Augusto Yusti Cuellar -supervisor contrato 671-2025, (entrega final) solicitud GLPI adjuntos							

2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$906,730.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$1,255,010.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$3,960,794.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$5,532,448.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$11,945,009.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$16,584,002.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$25,861,911.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$26,452,800.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$44,317,827.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$118,129,784.00
TOTALES:		\$254,946,315.00	\$254,946,315.00

JORGE ANDRES SANCHEZ LUENGAS

Almacenista

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

GC-F-35
Versión 3

NOMBRE DEL PROVEEDOR		CENTRO MUSICAL S.A.S.	FECHA DE EVALUACIÓN		D	M	A
					30	6	2026
NIT O C.C.	890929264		PERIODO EVALUADO (si aplica)		Desde		Hasta
					21/4/2026		30/6/2026
No. DEL CONTRATO Y FECHA DEL CONTRATO			Contrato de Compraventa 671-2025				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR			mcontabilidad@musicalcedar.com				
DIRECCIÓN Y TELEFONO			CRA 57 N 74 04 DE ITAGUI - 3148664303				
OBJETO DEL CONTRATO			Compra de instrumentos musicales y accesorios para las actividades de formación musical en el marco del Programa "Vamos a la				
SISTEMA DE PUNTUACIÓN				NA	No aplicable	2	Cumple parcialmente
				0	No cumple	3	Cumple plenamente
				1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas
							CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO			Cumple con el objeto del contrato				4
			La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido				4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR			Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor				4
			Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades				4
CUMPLIMIENTO			Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)				4
			Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)				N/A

EVALUACION DEL PROVEEDOR=

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS

(20)

X

100 =

100

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES

(20)

EXCELENTE	76 - 100
BUENO	51 - 75
REGULAR	26 - 50
MALO	0 - 25

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES

(5)

CALIFICACION	EXCELENTE
--------------	-----------

OBSERVACIONES

FIRMA

Jose Alberto Arroyo
Director (E) de Formación Musical y Fomento
Supervisor

Página 1 de 1

Fecha de Actualización: 08/11/2022



MUSICAL CEDAR

WWW.MUSICALCEDAR.COM

CENTRO MUSICAL S.A.S.
NIT. 890929264-5
TEL. 604 4442362 - 604 4442372 Carrera 57 #74-04,
Polígono Industrial, Bodega 114, Itagüi
ITAGUI
COLOMBIA



Actividad Económica 4649
Autoretenedor de renta

Numeración Autorizada por la DIAN Según Resolución No.
18764096557547 del 04/08/2025 al 04/08/2027 de FEMP - 500 al
FEMP - 50,000

CUFE: f0b611afa15d62d460f45f7146ad7f784bf7acda19778c91b804b2a071625135b0c314d5644c78259adaafbc93470adc

SEÑORES: ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA						FACTURA ELECTRÓNICA DE FEMP-7195			
Atn: FILARMONICA						VENTA			
NIT: 899999282-1		TELÉFONO: 2883466		FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN:		30/06/2026 14:00			
		EMAIL: juridica@ofb.gov.co		VENCIMIENTO:		30/07/2026			
DIRECCIÓN PRINCIPAL: CL 39 BIS 14 57						VENDEDOR: ROJAS PEREZ CRISTIAN CAMILO			
						FORMA DE PAGO: CREDITO			
DIRECCIÓN ENTREGA: CL 39 BIS 14 57 BOGOTÁ COLOMBIA						No. REFERENCIA:			
#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	VR. UNITARIO	%IVA	%DCTO	VR. DCTO	VR. TOTAL
1	1038482	Cello Cremona Sc-200 4/4	UN	1	COP 4.649.115,68	19,00	0,00	COP 0,00	COP 4.649.115,68
2	1038039	CONTRABAJO CREMONA SB-2 3/4	UN	9	COP 4.137.986,03	19,00	0,00	COP 0,00	COP 37.241.874,27
3	1032782	Pez Cremona Violin Rosin Vp-08	UN	5	COP 25.340,07	19,00	0,00	COP 0,00	COP 126.700,35
4	1033636	Correa Soporte Pivot Anton Breton Cello X-418	UN	20	COP 88.037,07	19,00	0,00	COP 0,00	COP 1.760.741,40
5	1048494	Flauta Pearl Pfp-165e Grenaditte Piccolo	UN	2	COP 6.968.488,28	19,00	0,00	COP 0,00	COP 13.936.976,56
6	1047943	Oboe Buffet Bc4161-2-0 Prodiges	UN	1	COP 10.037.822,59	19,00	0,00	COP 0,00	COP 10.037.822,59
7	1048191	Tuba B&S BS50992W-1-0GB	UN	2	COP 49.634.362,81	19,00	0,00	COP 0,00	COP 99.268.725,62
8	1031605	Platillo Sabian Xsr De 18" Concert Banda	UN	1	COP 1.054.630,48	19,00	0,00	COP 0,00	COP 1.054.630,48
9	1038601	Golpeador Vic Firth M226 Vibrafono	PAR	1	COP 117.095,99	19,00	0,00	COP 0,00	COP 117.095,99
10	1033828	Golpeador Vic Firth T3 Timbal	PAR	1	COP 221.049,60	19,00	0,00	COP 0,00	COP 221.049,60
11	1036576	Golpeador Vic Firth M122 Marimba	PAR	1	COP 195.215,30	19,00	0,00	COP 0,00	COP 195.215,30
12	1037011	Celesta Lp 511C 36 Tubos Concert Chimes	UN	1	COP 761.957,68	19,00	0,00	COP 0,00	COP 761.957,68
13	1046759	Tom Majestic Concierto Mctc1514s 15x14	UN	1	COP 21.732.697,93	19,00	0,00	COP 0,00	COP 21.732.697,93
14	1023022	Esterillas	UN	1	COP 96.137,59	19,00	0,00	COP 0,00	COP 96.137,59
15	1014014	Caja Vallenata Cedar Acrilico Color	UN	1	COP 263.558,83	19,00	0,00	COP 0,00	COP 263.558,83
16	1022427	Guitarra Acustica La Clasica Pino Canadiense Fina Nylon	UN	8	COP 420.055,64	19,00	0,00	COP 0,00	COP 3.360.445,12
17	1022415	Bandola La Clasica 16 Cuerdas En Pino Canadiense	UN	18	COP 678.365,72	19,00	0,00	COP 0,00	COP 12.210.582,96
18	1022416	Tiple La Clasica Pino Canadiense	UN	10	COP 665.738,05	19,00	0,00	COP 0,00	COP 6.657.380,50
19	1047098	Encordado Magma Guit Acero Ga120b80	UN	20	COP 27.394,61	19,00	0,00	COP 0,00	COP 547.892,20

AUTORIZO CONSULTAR Y REPORTAR EN LAS CENTRALES DE RIESGO - SOMOS AUTORRET RES 003545 DEL 16/05/2016 - NO SE HACEN DEVOLUCIÓN DE DINERO, CAMBIOS MERCANCÍA 15 DÍAS - PARA GARANTÍAS VER TÉRMINOS Y CONDICIONES

<https://tmsmusic.co/pages/garantia>

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título-Valor.



MUSICAL CEDAR

WWW.MUSICALCEDAR.COM

CENTRO MUSICAL S.A.S.
NIT. 890929264-5
TEL. 604 4442362 - 604 4442372 Carrera 57 #74-04,
Polígono Industrial, Bodega 114, Itagüi
ITAGUI
COLOMBIA

Actividad Económica 4649
Autoretenedor de renta

Numeración Autorizada por la DIAN Según Resolución No.
18764096557547 del 04/08/2025 al 04/08/2027 de FEMP - 500 al
FEMP - 50,000



SEÑORES: ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA						FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEMP-7195			
Atn: FILARMONICA									
NIT: 899999282-1		TELÉFONO: 2883466		FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 30/06/2026 14:00					
		EMAIL: juridica@ofb.gov.co		VENCIMIENTO: 30/07/2026					
DIRECCIÓN PRINCIPAL: CL 39 BIS 14 57						VENDEDOR: ROJAS PEREZ CRISTIAN CAMILO			
DIRECCIÓN ENTREGA: CL 39 BIS 14 57 BOGOTÁ COLOMBIA						FORMA DE PAGO: CREDITO			
No. REFERENCIA:									
#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	VR. UNITARIO	%IVA	%DCTO	VR. DCTO	VR. TOTAL
TOTAL ARTÍCULOS FACTURADOS: 19						SUBTOTAL		COP 214.240.600,65	
						DESCUENTO		COP 0,00	
SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS COLOMBIANOS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS						REDONDEO		COP 0,00	
OBSERVACIONES:						IVA		COP 40.705.714,12	
						RETEFUENTE		COP 0,00	
						RETEICA		COP 0,00	
						RETEIVA		COP 0,00	
						TOTAL A PAGAR		COP 254.946.314,77	
MEDIO DE PAGO PAGO EFECTIVO TRANSFERENCIA PAGO TJ. CRÉDITO									

AUTORIZO CONSULTAR Y REPORTAR EN LAS CENTRALES DE RIESGO - SOMOS AUTORRET RES 003545 DEL 16/05/2016 - NO SE HACEN
DEVOLUCIÓN DE DINERO, CAMBIOS MERCANCÍA 15 DÍAS - PARA GARANTÍAS VER TÉRMINOS Y CONDICIONES

<https://tmsmusic.co/pages/garantia>

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título-Valor.



MUSICAL CEDAR

INSTRUMENTOS MUSICALES - FABRICANTES - IMPORTADORES

Itagüí, 11 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A LOS REGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

OCTAVIO ARTURO JARAMILLO BARRERA mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de **Revisor Fiscal de CENTRO MUSICAL SAS**, bajo gravedad del juramento manifiesto:

1. Que Centro Musical SAS, se encuentra al día con las obligaciones relativas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al CREE.
2. Así mismo se ha venido cumplido dicha obligación durante los últimos 6 meses al igual que los aportes parafiscales.

Lo anterior en virtud a lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Que en los últimos seis meses se ha realizado cumplidamente el pago de sus respectivos aportes.

Atentamente,

OCTAVIO ARTURO JARAMILLO BARRERA
C.C. 70.900.822
T.P No 22967-T

MEDELLÍN

LÍNEA ÚNICA: 444 23 62

• PRINCIPAL
Cra 40 # 61 Sur 540 Bodega 161
Sabaneta
• POBLADO: Q 10 # 40-29
• C.C. Unicentro Local 310

• C.C. El Tesoro Local 3315
• C.C. Roborazco Local 102
• C.C. Premium Plaza Local 2289

  Musical Cedar

BOGOTÁ

• Cr 9 # 22 - 84
Tel: 607 68 26 - 286 13 15

• Cr 7 # 57 - 31
Tel: 3484058 - 3476287

PEREIRA

• Cr 8 # 25 - 77 Esquina
Tels: 333 32 77 - 335 64 53

• C.C. Unicentro Local C28
Tels: 3203547 - 3202838

CALI

• Cr 8 # 9 - 22
Tel: 880 59 02 - PBX: 806 05 48

BUCARAMANGA

• Cr 22 # 34-14 Ed. Vitoria Local 1
Tels: 6914515 - 6913493

www.musicalcedar.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 9 7 2 4 2 4 7 F 9 C 1 6 8 4 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OCTAVIO ARTURO JARAMILLO BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70900822 de MARINILLA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 22967-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

22967-T

OCTAVIO ARTURO
JARAMILLO BARRERA
C.C. 78.586.822

RESOLUCION INEIRIFICION 257-T FECHA 03-11-09
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA



00000042

[Signature]

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Acreditados a quien pertenecen esta tarjeta devolviera
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

FERNANDEZ TRUJILLO

[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.900.822**

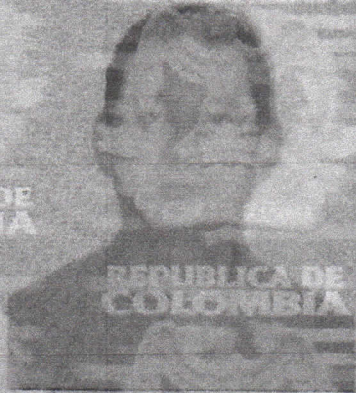
JARAMILLO BARRERA

APELLIDOS

OCTAVIO ARTURO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1961**

SAN ANDRES
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

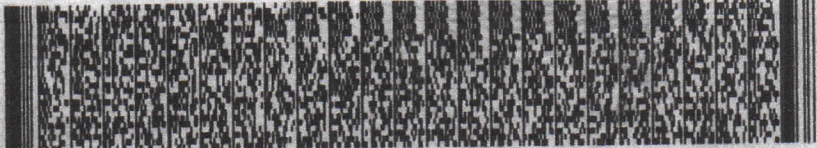
1.73 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-NOV-1979 MARINILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00130475-M-0070900822-20081122 0006609020A 1 2010028856